

QUILMES, 17 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0795/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 531/09, la Resolución (R) N° 586/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

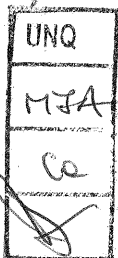
Que conforme el Régimen para el personal de planta transitoria, aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09, las designaciones se realizarán en la planta transitoria observando el proceso de evaluaciones previstas en el mismo.

Que la Secretaría Administrativa ha solicitado la cobertura de dos (2) puestos para el cargo de bachero, categoría 7, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios dependiente de Departamento de Gestión del Comedor, División del Comedor de esta Universidad.

Que se ha dispuesto mediante Resolución (R) N° 586/11 la convocatoria de carácter cerrado, no habiéndose presentado postulantes.

Que es menester efectuar la cobertura del cargo, convocándolo de manera abierta.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.



Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose en el Dictamen N° 497/11, de fs. 21 y 22.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el concurso en su modalidad cerrada.

ARTÍCULO 2º: Convocar a concurso, de carácter abierta, para cubrir dos (2) puestos en el cargo de bachero, categoría 7 dependiente de la División de Comedor, Departamento de Gestión del Comedor, Secretaría Administrativa de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 3º: Todas las designaciones se realizarán en la planta transitoria conforme a lo establecido en el Régimen para el personal de planta transitoria, aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

ARTÍCULO 4º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00770



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE BACHERO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Bachero.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa - Departamento de Gestión del Comedor - División del Comedor.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 7, Agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor, TURNO TARDE, de 12.00 a 19.00 hs. (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 3.488,56)

CLASE DE CONCURSO: abierto

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Dos (2).

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Chiaradonna Carmen, Nuñez Sabrina, Ghosn Andrés, Seijo Rubén

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir a la División del Comedor y al Departamento de Gestión del Comedor. Efectuar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función de mantenimiento o servicios generales.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Realizar la limpieza y mantenimiento de los utensilios, vajilla y equipos gastronómicos en general, efectuar tareas generales de apoyo al servicio del comedor. Realizar el soporte y apoyo al cocinero del Salón Comedor.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Haber cumplido la mayoría de edad.



6. FORMACIÓN:

Título secundario o en su defecto deberá poseer idoneidad para el desempeño de las funciones requeridas.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: los postulantes deberán tener experiencia comprobable en el sector gastronómico de tres años.

8. CONOCIMIENTOS:

Inherentes a la actividad

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo y resolución de problemas inherentes a la función.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00770

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes